

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA**

ORDENANZA N° 003-2012-CDC.
Castilla, 07 de marzo de 2012

POR CUANTO:

El Concejo Municipal del Distrito de Castilla, en Sesión Extraordinaria del 02 de marzo del 2012; visto la propuesta del Cuadro para Asignación de Personal CAP-2012, Dictamen de N° 004-2012-MDC-CPYRA, de la Comisión de Planeamiento y Economía, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Castilla es un Órgano de Gobierno Local, que de acuerdo al Artículo 194° con la Constitución Política del Perú de 1993, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el 2007, se aprobó el último Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad Distrital de Castilla, mediante Ordenanza Municipal N° 011-2007, la misma que requiere ser actualizada;

Que, los proyectos del Clasificador de Cargos CC-2012 y del Cuadro para Asignación de Personal CAP-2012 de la Municipalidad Distrital de Castilla, se ajusta a los lineamientos de política de la actual gestión municipal concordante con la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972; Ley Marco del Empleo Público - Ley N° 28175; Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado - Ley N° 27658; Ley de la Carrera Administrativa - D. Leg. 276; Régimen Especial de Contratos Administrativos de Servicios - D. Leg. 1057; y, Lineamientos para elaborar y aprobar los CAP de las entidades de la administración pública - DS N° 043-2004-PCM;

Que, de conformidad al Inciso 32 del Artículo 9° de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" corresponde al Concejo Municipal aprobar el Cuadro para Asignación de Personal;

Por lo que estando a los fundamentos antes expuestos, informado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y la Gerencia de Asesoría Jurídica y en uso de las facultades conferidas por el Inciso 8 del Artículo 9° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, contando con el voto unánime de los señores Regidores, se ha dado la siguiente:

ORDENANZA QUE APRUEBA EL CLASIFICADOR DE CARGOS Y EL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL DEL DISTRITO DE CASTILLA

Artículo Primero.- APROBAR el Clasificador de Cargos - CC-2012 de la Municipalidad de Castilla, que contiene la naturaleza de la clase, las actividades básicas y los requisitos mínimos de los cargos por grupos ocupacionales.

Artículo Segundo.- APROBAR el Cuadro para Asignación de Personal - CAP-2012 de la Municipalidad Distrital de Castilla, que contiene 308 cargos estructurales;

Artículo Tercero.- DERÓGUESE todos los dispositivos que se contrapongan a la presente Ordenanza.

Artículo Cuarto.- La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLA - PIURA
AURA VIOLETA RUESTA DE HERRERA
ALCALDESA